

## **Conclusiones**

### **II Jornada de investigación interna 2011**

#### **Cátedra Unesco “Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza”**

#### **Universidad Externado de Colombia**

**Bogotá, 1 de diciembre de 2011**

El evento estuvo dividido en dos partes, la primera dedicada al tema de la reparación integral de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y la segunda al lanzamiento de la tercera publicación de la Cátedra Unesco “*La investigación y la gobernanza. Reorientación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado y justicia transicional*”.

El debate, en la primera parte del evento, se dio en torno a dos perspectivas: la del Consejo de Estado y la del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los textos en los que se basaron los expositores fueron los siguientes:

- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. (2011, 19 de agosto). Sentencia que decide la apelación interpuesta por Orbillia Garzón Castaño y otra contra el Ministerio de Educación Nacional y el Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Consejero Ponente: Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Expediente n.º 20144.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. (2011, 19 de octubre). Sentencia que decide la apelación interpuesta por Manuel Antonio Guarnizo Trujillo y otros contra el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional. Consejero Ponente: Dr. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Expediente n.º 20241.
- Comisión Internacional de Juristas. (2006). El derecho a interponer recursos y a obtener reparación por violaciones graves de los derechos humanos. Guía para profesionales. Bogotá: Autor. [En archivo adjunto]
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.